

Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y el Decreto 1019/1983, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente de dicho Consejo, en su reunión del día 7 de septiembre de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.º, segunda, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 18 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretario para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo 8.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia, y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, código postal 28036, Madrid, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General de este Consejo transcurrido aquel plazo, a menos que hubieren sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en este concurso son las siguientes:

Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional.
Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia.
Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz.
Sección de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Juzgados de Instrucción

Córdoba número 1.
Madrid número 3.
Sevilla número 4.
Zaragoza número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Ceuta número 2 (Cádiz).
L'Hospitalet de Llobregat número 2 (Barcelona).
Terrassa número 1 (Barcelona).
Toledo.

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Málaga.
Sevilla.

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

21385

ACUERDO de 12 de septiembre de 1984, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre sustitución de tres miembros de los Tribunales examinadores en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Apreciada causa de sustitución afectante a don Miguel Carmona Ruano, suplente del Tribunal número 2 de Sevilla; a don José Antonio Rincón Acosta, Vocal del Tribunal número 2 de Madrid, y a don Francisco Alaejos Galache, Secretario del Tribunal número 1 de Barcelona, quienes fueron designados para integrar los mencionados Tribunales según Acuerdo de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), el Pleno del Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado la sustitución de dichos señores, nombrando en su lugar, respectivamente, a doña María del Carmen Abolafia de Llanos, Juez de Distrito número 9 de Sevilla; a doña Pilar Fernández Valcarce, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, y a don Xavier Segur Arbiol, Secretario de la Sala Primera de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

21386

RESOLUCION de 29 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Sant Celoni, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de fecha 27 de agosto de 1984, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Sant Celoni, con una dedicación del 50 por 100 y dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 10.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los anuncios que, en lo sucesivo, se publiquen en relación con esta oposición, cuya convocatoria y bases pueden impugnarse por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, se harán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sant Celoni, 29 de agosto de 1984.—El Alcalde, Antonio Pujol Forn.—11.245-E.

21387

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de la plaza de Viceinterventor de Fondos.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, número 199 de 28 de agosto próximo pasado, inserta las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de la plaza de Viceinterventor de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Asimismo se hace saber que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 4 de septiembre de 1984.—El Secretario.—11.542-E.